

# PLAN DE VOLUNTARIADO SOCIAL: “PORQUE LA SALUD MENTAL IMPORTA”.

2022-2026



## **AFENES**

Asociación de familiares y personas  
con problemas de salud mental

Declarada de utilidad pública O.M. 31-07-02

## ÍNDICE:

DATOS DE LA ENTIDAD .....	2
QUIENES SOMOS .....	2
DENOMINACIÓN DEL PLAN .....	2
ENTIDAD RESPONSABLE.....	2
MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.....	3
FINES Y OBJETIVOS.....	3
ÁMBITO TERRITORIAL .....	4
DURACIÓN .....	4
EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN.....	4
PRINCIPIOS DE LA ACCIÓN VOLUNTARIA EN AFENES.....	5
ÁMBITOS DE ACTUACIÓN DEL/ DE LA VOLUNTARIO/A.....	6
PERFIL DEL VOLUNTARIADO .....	6
DERECHOS Y DEBERES DEL/ DE LA VOLUNTARIO/A.....	7
DERECHOS.....	7
DEBERES.....	8
PROGRAMAS DE PARTICIPACIÓN .....	9
ITINERARIO DEL VOLUNTARIADO EN AFENES .....	9
EVALUACIÓN DEL PLAN DE VOLUNTARIADO.....	10
ANEXOS.....	11
ANEXO I: ACOGIDA Y PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS VOLUNTARIAS ...	11
ANEXO 2: FICHA VOLUNTARIO .....	14
ANEXO 3: PROGRAMA FORMATIVO DE VOLUNTARIADO. ....	15
ANEXO 4: CUESTIONARIO ACTIVIDAD VOLUNTARIADO .....	16

## DATOS DE LA ENTIDAD

Nombre: Asociación de Familiares de personas con problemas de salud Mental.

CIF: G29555471

Fecha de Constitución:

Representante Legal: Carmen Rico Sibaja

Domicilio de la entidad: CL Juan Bennet 8 1ª planta. 29010. Málaga

Contacto: 952 21 77 79

Email: [admin@afenes.org](mailto:admin@afenes.org)

Página Web: [www.afenes.org](http://www.afenes.org)

## QUIENES SOMOS

Somos una asociación sin ánimo de lucro fundada en el año 1992, de utilidad pública, cuya misión es mejorar la calidad de vida de las personas con problemas de salud mental y sus familiares, además de la defensa de sus derechos y la lucha contra el estigma social. Para alcanzar este objetivo realizamos acciones de reivindicación y sensibilización, y desarrollamos programas que favorezcan la recuperación y la inclusión social de las personas con problemas de salud mental de forma que puedan desarrollar su proyecto de vida en la sociedad como cualquier ciudadano con pleno derecho.

## DENOMINACIÓN DEL PLAN

Hazte voluntario/a porque la salud mental importa.

## ENTIDAD RESPONSABLE

AFENES. Asociación de familiares de personas con problemas de salud mental.

## MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

**Misión:** Mejorar la calidad de vida de las personas con problemas de salud mental y sus familiares, a través del acompañamiento de los procesos que favorezcan la recuperación e inclusión social; así como la defensa de sus derechos y la lucha contra el estigma social.

**Visión:** Ser una organización de referencia, en la lucha por la abolición de la estigmatización social y la mejora de la calidad de vida, de las personas con problemas de salud mental y sus familias.

**Valores:** Solidaridad, compromiso social, participación, implicación comunitaria, empoderamiento e igualdad de oportunidades. Trabajando en pro de la diversidad, autonomía e inclusión social.

## FINES Y OBJETIVOS

**Fin de la entidad:** adopción de todas las medidas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas con enfermedad mental y de sus familiares.

**Objetivos** que persigue AFENES:

- ✓ Contribuir a la mejora del tratamiento de la asistencia sanitaria y la integración socio-laboral de las personas con problemas de salud mental.
- ✓ Fomentar la solidaridad frente al estigma social de la enfermedad mental.
- ✓ Conseguir una sociedad más justa para con las personas con problemas de salud mental.
- ✓ Promover la comprensión y la sensibilidad de la sociedad en general y de los poderes públicos en particular, hacia las personas con problemas de salud mental.
- ✓ Organizar programas y actividades con fines socio-terapéuticos.
- ✓ Dar apoyo a las familias, aconsejando y orientando, sobre recursos y dispositivos.
- ✓ Conseguir una mayor dotación de recursos y dispositivos mejorando la calidad de vida de las personas con enfermedad mental.
- ✓ Divulgar información, publicaciones, jornadas, conferencias, congresos, etc
- ✓ Llevar a cabo actividades y programas de voluntariado.
- ✓ Promover la perspectiva de género en todos los programas.
- ✓ Prevención y apoyo psicosocial en el colectivo de jóvenes.

## ÁMBITO TERRITORIAL

AFENES trabaja en Málaga y provincia, en zonas urbanas y en zonas rurales de las distintas comarcas que la conforman.

## DURACIÓN

Este plan será revisado cada 4 años.

## EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN

**Promoción del voluntariado:** Sensibilización sobre el valor del voluntariado. Reconocimiento de voluntarios/as y asociaciones que hacen contribuciones positivas al desarrollo comunitario. Comunicación de modelos positivos de comportamiento y prácticas ejemplares.

**Capacitación del voluntariado:** Formación voluntarios/as, personal técnico y directivo. Apoyo a iniciativas comunitarias, asociaciones y ONG Desarrollo de sistemas de acreditación por competencias de las acciones de voluntariado. Implementación de bolsas de voluntariado y estrategias de asignación de voluntarios/as a organizaciones sociales.

**Buenas prácticas y gestión por resultados:** Identificación y generalización de buenas prácticas Acompañamiento en las acciones de selección, formación, implicación y mantenimiento de voluntarios/as. Evaluación de las acciones de voluntariado. Sistematización de la práctica y gestión por resultados. Investigación sobre participación y voluntariado

**Fomento innovación social:** Donación de órganos y acciones ejemplares de voluntariado. Desarrollo del voluntariado on-line. Filantropía y responsabilidad social corporativa. Iniciativas de re-comunitarización. Impulso de las nuevas formas de participación voluntaria

## PRINCIPIOS DE LA ACCIÓN VOLUNTARIA EN AFENES

**Libertad:** como opción personal del compromiso, tanto de las personas voluntarias como de las personas destinatarias de la acción voluntaria.

**Compromiso social:** que orienta una acción estable y rigurosa, buscando la eficacia de sus actuaciones como contribución a los fines de interés social.

**Participación,** como principio democrático de intervención directa y activa de la ciudadanía en las responsabilidades comunes, que dé lugar a un tejido asociativo que articule a la comunidad desde el reconocimiento de su autonomía y pluralismo.

**Solidaridad con conciencia global:** que exige congruencia entre las actitudes y compromisos cotidianos y la eliminación de injusticias y desigualdades, atendiendo al interés general y no exclusivamente al de los miembros de la propia entidad.

**Complementariedad:** respecto a las actuaciones de las Administraciones públicas, entidades sin ánimo de lucro o profesionales que intervienen en cada uno de los ámbitos del voluntariado.

**Reconocimiento a la riqueza y diversidad del voluntariado.**

**Gratuidad del servicio que presta:** sin obtener beneficio económico o material.

**Igualdad de oportunidades de mujeres y hombres:** en todos los ámbitos de actuación del voluntariado.

**No discriminación de las personas voluntarias:** por razón de nacionalidad, origen racial o étnico, religión, convicciones ideológicas o sindicales, enfermedad, discapacidad, edad, sexo, identidad sexual, orientación sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

**Accesibilidad:** de las personas con discapacidad, de las personas mayores y de las que están en situación de dependencia.

## ÁMBITOS DE ACTUACIÓN DEL/ DE LA VOLUNTARIO/A

**Voluntariado social:** desarrollando la acción solidaria planificada e integrada en la entidad, fomentando la relación con las personas y la realidad social, frente a situaciones de exclusión social, falta de derechos, desigualdades para alcanzar una mejor calidad de vida y una mayor cohesión y justicia social.

**Voluntariado sociosanitario:** desarrollando intervención integral en la que se combinan la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, la asistencia sanitaria, la rehabilitación y la atención social, mejorando así las condiciones de vida.

**Voluntariado de ocio y tiempo libre:** formando y sensibilizando en los principios y valores de la acción voluntaria apoyando actividades, para el crecimiento personal y grupal de forma integral, favoreciendo la solidaridad y la inclusión social y participación comunitaria.

**Voluntariado online o virtual:** como una alternativa al voluntariado presencial, a través de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), ayudando a la entidad a expandir sus recursos y extenderse a más personas.

**Voluntariado digital:** acercando la tecnología a poblaciones en riesgo de exclusión digital, mejorando las competencias digitales de las personas que por diferentes motivos no tienen posibilidad de acceder a la tecnología, evitando la «brecha digital» que los separa de la nueva sociedad de la información.

## PERFIL DEL VOLUNTARIADO

- ❖ Cualquier persona mayor de 18 años puede colaborar en nuestras actividades, cumpliendo con los siguientes valores:
  - Sentido de responsabilidad y compromiso.
  - Proactividad y motivación.
  - Con respeto y sin prejuicios ante la forma de entender el mundo de las personas con problemas de salud mental.

## DERECHOS Y DEBERES DEL/ DE LA VOLUNTARIO/A

### DERECHOS

Las personas voluntarias tienen los siguientes derechos:

- ⌘ Al respeto a su libertad, dignidad, intimidad, creencias y orientación sexual. A ser tratadas sin discriminación o menoscabo de sus derechos fundamentales.
- ⌘ A realizar la actividad en las debidas condiciones de seguridad y salud en función de la naturaleza y características de aquella.
- ⌘ A recibir, con cargo a la entidad de voluntariado a la que pertenezcan o en la que lleven a cabo su actividad voluntaria, la formación básica, específica y adaptada a su capacidad y condiciones personales para el correcto desarrollo de las actividades que se les asignen.
- ⌘ A ser asegurados, a cargo de la entidad de voluntariado, con una póliza de seguro adecuada a las características y circunstancias de la actividad desarrollada.
- ⌘ A que les sean reembolsados los gastos que pudieran derivarse del desempeño de sus actividades.
- ⌘ A recibir previamente al desarrollo de la actividad encomendada la información básica necesaria para su realización.
- ⌘ A disponer de una acreditación identificativa de su condición de personas voluntarias en la que conste, además, la entidad de voluntariado en la que participan.
- ⌘ A cesar en su condición de personas voluntarias.
- ⌘ A elegir libremente la acción o programa en el cual quieren desarrollar su acción de voluntariado, así como el horario o jornada en el que lo desarrollarán, dentro de las posibilidades del programa o actividad.
- ⌘ A conocer las normas y reglamentos de régimen interno de la entidad de voluntariado del que formarán parte, así como la ideología, fines y principios de la misma.

## DEBERES

Las personas voluntarias tendrán los siguientes deberes:

- ζ Cumplir los compromisos adquiridos con las entidades de voluntariado en las que se integren, reflejados en el acuerdo de incorporación, respetando los fines y normativas de las mismas.
- ζ Guardar la debida confidencialidad respecto de la información recibida y conocida en el desarrollo de su acción voluntaria.
- ζ Rechazar cualquier contraprestación económica o material que pudiera serles ofrecida, por cualquiera de las partes, como remuneración de su acción voluntaria.
- ζ Actuar de forma diligente, responsable y solidaria.
- ζ Seguir las instrucciones técnicas para el adecuado desarrollo de las actividades encomendadas.
- ζ Utilizar debidamente las acreditaciones y distintivos otorgados por la entidad.
- ζ Respetar y cuidar los recursos materiales que pongan a su disposición las entidades de voluntariado responsables del programa en el que participen.
- ζ Cumplir las medidas de seguridad y salud que se adopten.
- ζ Participar en las tareas formativas previstas por la entidad de voluntariado para las actividades y funciones confiadas.
- ζ Conocer y respetar las normas y reglamentos de régimen interno de la entidad de voluntariado, así como la ideología, fines y principios de la misma.
- ζ Cumplir y desarrollar la acción o programa de voluntariado de acuerdo con las normas y reglamentos internos de la entidad
- ζ No utilizar la acción de voluntariado, con fines propios o intimidatorios.
- ζ Notificar a la entidad de voluntariado su renuncia antelación, para evitar perjuicios a la actividad en la que participen.

## PROGRAMAS DE PARTICIPACIÓN

Los/as voluntarios/as se incorporarán al programa que elijan, según gustos y preferencias y según necesidades de la entidad. Durante el proceso de acogida, se determinará las posibilidades de integración en los programas. Todos los programas que desarrolla AFENES son aptos para la colaboración de voluntarios/as.

## ITINERARIO DEL VOLUNTARIADO EN AFENES

### - **Proceso de acogida**

Cuando una persona voluntaria acude a nuestra entidad, será recibida por la persona responsable de iniciar el alta de voluntariado. Momento en el que le informará de la misión, visión y fines de la entidad, características de la entidad, derechos y deberes de la persona voluntaria y de la entidad, programas que realizamos. Se le proporcionará dossier con la última memoria de actividades, documento donde se recogen los derechos y deberes y la ficha de inscripción.

La persona responsable del voluntariado, será la encargada de recoger la ficha del/ de la voluntario/a firmada y de junto a ésta, elegir el programa en el que desea participar.

### - **Proceso formativo.**

Todas las personas voluntarias, tienen la obligación y el derecho de ser formadas en formación básica y transversal de temas relacionados con la acción voluntaria y de recibir formación específica sobre el voluntariado en nuestra entidad. La formación será obligatoria y de realización al menos anual.

### - **Seguimiento de las actividades.**

Las personas voluntarias, tendrán como referente a la profesional responsable del voluntariado de la entidad, junto a la que se desarrollarán como voluntarios/as y con quien evaluarán las actividades en las que participen.

- **Reconocimiento a la labor realizada.**

- .∴ Certificación: Cuando la persona voluntaria lo solicite, la entidad emitirá un certificado de colaboración acreditando las horas de participación y las actividades desarrolladas.
- .∴ Reconocimiento de créditos universitarios: Tenemos convenio con la Universidad de Málaga, de Créditos y/o prácticas a cambio de voluntariado, aceptando a aquellas/os egresados/as que tengan que dedicar de forma voluntaria un número determinado de horas a lo largo del año académico, para poder completar así su formación universitaria y obtener créditos de libre configuración.

- **Desvinculación de la persona voluntaria.**

Proceso por el que finaliza la acción voluntaria en la entidad. La desvinculación se producirá por decisión propia de la persona voluntaria, por decisión de la entidad, cuando se produzca incumplimiento de los compromisos adquiridos.

## **EVALUACIÓN DEL PLAN DE VOLUNTARIADO.**

Como la duración del plan de voluntariado es de 4 años, cada final de año, se realizará una evaluación de seguimiento donde evaluaremos aplicando la perspectiva de género, (diferenciado por sexo), la consecución de los objetivos en relación a:

- Nuevas incorporaciones de voluntarios/as a la entidad.
- Nivel de satisfacción del voluntariado existente.
- Formación de las personas voluntarias.
- Programas/ actividades en las que mayoritariamente participan los/as voluntarios/as.
- Nº de Voluntarios/as por ámbito de voluntariado que participan en la entidad.

## ANEXOS

## **ANEXO I: ACOGIDA Y PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS VOLUNTARIAS**

1. Demanda de la persona para ser voluntario/a en AFENES
2. Charla informativa. Registro ficha voluntariado.
3. Entrevista de acogida, acuerdo de incorporación.
4. Incorporación al programa elegido
5. Formación en básica sobre voluntariado y formación específica del voluntariado en la entidad, a lo largo del primer año de su participación.
6. Evaluación. Valoración del nivel de satisfacción, (actividades, entidad) así como propuestas de cambio o mejora.

1. Demanda de la persona para ser voluntario/a en AFENES

La persona/ personas interesadas en participar en las actividades de la entidad como voluntario/a, manifestará su motivación, bien tras las campañas de captación que realizamos anualmente o por decisión individual, poniéndose en contacto con nosotros vía email, teléfono o acudiendo a nuestra sede.

2. Charla informativa. Ficha de voluntario/a.

Una vez mostrado su interés, la persona responsable del registro de voluntarios/as en la entidad, le informará sobre nuestra misión, visión y valores, y los programas que realizamos. Realizándose la ficha de voluntario/a y registrándose como tal en la base de datos.

3. Entrevista de acogida, acuerdo de incorporación.

La persona responsable del programa de voluntario, es la encargada de la acogida, junto a la que se firmará el acuerdo de incorporación, se valorará las actividades/ programa en el que la persona voluntaria está interesada y decidirá de manera consensuada, dónde iniciará su voluntariado.

4. Incorporación al programa elegido

Junto a la responsable del programa de voluntariado, el/la voluntaria se iniciará en las actividades elegidas. Se acompañará a la misma el primer día, para

conocer a la persona responsable de la actividad, quien realizará el seguimiento del/la voluntario/a y quien hará de nexo entre el/la voluntario/a y la entidad.

5. Formación en básica sobre voluntariado y formación específica del voluntariado en la entidad, a lo largo del primer año de su participación.

El/la voluntario/a tiene el derecho y la obligación de recibir formación sobre voluntariado y sobre la entidad. A lo largo del año, se le invitará a la formación que se realiza. Formación semipresencial y flexible para adaptarnos a las necesidades de las personas que conforman de red de voluntariado de AFENES.

6. Evaluación. Valoración del nivel de satisfacción, (actividades, entidad) así como propuestas de cambio o mejora.

El/la voluntario/a participará en la evaluación contribuyendo con su nivel de satisfacción y sus propuestas a la mejora continua de AFENES en sus programas. Utilizando un cuestionario estilo Likert y una pregunta abierta en la que pueda indicar sus propuestas de mejora. Utilizando los espacios grupales de voluntariado, se llevarán a cabo evaluaciones en grupo.

## ANEXO 2: FICHA VOLUNTARIO/A

### FICHA DE INSCRIPCIÓN DEL/ DE LA VOLUNTARIO/ A

#### **DATOS PERSONALES:**

Nombre y Apellidos: .....

DNI: ..... Fecha de nacimiento: .....

Sexo: hombre:  Mujer:  prefiero no responder:

Municipio de residencia: ..... Teléfono: .....

E-mail: .....

Profesión: ..... Estudios realizados: .....

¿Dispone de permiso de conducir? .....

#### **PREFERENCIAS:**

λ Deseo ser voluntario/a:

- Municipio de Málaga:
- Comarca Antequera:
- Comarca Axarquía:
- Comarca Guadalhorce/ Sierra de las Nieves:

λ Tipo de actividades: Puntuales:  Continuas:

λ ÁMBITOS: Voluntariado social:  Voluntariado sociosanitario:

Voluntariado de ocio y tiempo libre:  Voluntariado online o virtual:

Voluntariado digital:

λ Disponibilidad horaria: .....

## **ANEXO 3: PROGRAMA FORMATIVO DE VOLUNTARIADO.**

### **FORMACIÓN BÁSICA/ TRANSVERSAL:**

Duración: 5 horas

Metodología: Mixta. Presencial y on-line utilizando plataformas digitales y webinar

Contenidos:

- ± El voluntariado en Andalucía.
- ± El concepto de voluntariado
- ± La acción voluntaria.
- ± Las personas destinatarias de la acción voluntaria.
- ± Las personas voluntarias.
- ± Las entidades de voluntariado.
- ± Igualdad de género en voluntariado.

### **FORMACIÓN ESPECÍFICA:**

Duración: 2 + 3 horas

Metodología: Mixta. Teórica/ práctica. Presencial/ en actividades- programas.

Contenidos:

- & La entidad AFENES
- & Misión, visión y valores.
- & Fines y objetivos de la entidad.
- & Personas con problemas de salud mental
- & Programas de AFENES
- & Perspectiva de género en la entidad.
- & Voluntariado en AFENES

